

Gobierno de El Salvador

31/08/2023

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 13

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,877.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,877.96
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,845.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,845.40
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,214.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,214.67
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$367.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$367.64
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,562.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,562.30
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,138.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,138.03
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$35,006.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,006.00						
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,942.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,942.29
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,852.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,852.41
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,463.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,463.07
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$825.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$825.17
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,289.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,289.85
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,227.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,227.21
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$75,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,600.00						
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$110,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,606.00						
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01													
56405 A Organismos Sin Fines de Lucro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,006.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,006.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$35,006.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,006.00							

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 13

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

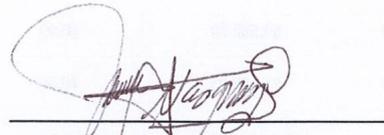
Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,639.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,639.00
56405 A Organismos Sin Fines de Lucro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,961.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,961.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$75,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,600.00							
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$110,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,606.00							

FECHA : SAN SALVADOR, 31 DE AGOSTO DE 2023

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

Lie. Yanet Marisol Vásquez de Avalos
Jefe U.F.I.

NOMBRE :

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :



MINISTERIO
DE CULTURA

N. DE HACIENDA

23 AGO 2023 9:32

San Salvador, 23 de agosto de 2023
A100/418/2023

Loly Aguilera
Unidad de
Correspondencia

Asunto: Solicitud de gestión de autorización de uso de economías salariales del mes de agosto/2023 por el monto de \$110,639.00

SEÑOR MINISTRO:

Sirva la presente, para solicitar la aprobación de ese despacho ministerial, de las economías salariales del mes de agosto del presente año, la cual asciende al monto de **CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 US DÓLARES (\$110,639.00)**.

En virtud de lo contenido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley AFI, el cual menciona "Las economías salariales generadas durante el ejercicio financiero fiscal, por las Unidades Primarias de Organización e Instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciban recursos del Fondo General, solamente podrán ser utilizadas y mediante autorización del Ministerio de Hacienda", le manifiesto que estas economías se requieren para reforzar, el rubro 54: Adquisición de Bienes y Servicios y 56: Transferencias Corrientes, para cubrir necesidades, imprevistas y emergentes que no están programadas en presupuesto del presente año fiscal, entre las que se tienen:

1. Recursos para cubrir el pago de Membresía a IBERMEDIA por el monto de \$100,000.00.
2. Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de Monto Fijo de las Diferentes Direcciones Nacionales, por el monto de \$10,639.00

A continuación, el detalle del ajuste que se estaría efectuado con el uso de las economías del rubro 51: Remuneraciones:

RESUMEN DE USO DE ECONOMÍAS SALARIALES DEL MES DE AGOSTO DE 2023

UNIDAD PRESUPUESTARIA /LÍNEA DE TRABAJO	RUBRO DE GASTOS A DISMINUIR	MONTO A DISMINUIR US \$	RUBRO GASTOS A REFORZAR	MONTO QUE SE AUMENTA US \$
0101 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: Dirección Superior.	51	\$ 35,039.00	56	\$ 35,039.00
0201 FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE: Servicios de protección, conservación, formación, producción y difusión de la Cultura y el Arte.	51	\$ 75,600.00	54	\$ 10,639.00
			56	\$ 64,961.00
Totales		\$ 110,639.00		\$ 110,639.00

RECIBIDO

M. D. G. P.

24 AGO '23 9:32

Despacho Ministerial

Teléfonos (503) 2501-4402; Fax:2501-4405; Conmutador PBX 2501-4400

www.cultura.gob.sv e-mail: despacho@cultura.gob.sv



MINISTERIO
DE CULTURA

La información por líneas de trabajo y rubros de gastos, así como la documentación que justifica y respaldan el uso de estas economías salariales, se remitirán a la Dirección General del Presupuesto por medio del correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Mariem Pleitez
Ministra de Cultura



LICENCIADO
JERSON ROGELIO POSADA MOLINA
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO
E.S.D.O.

C.c. Lic. Carlos Gustavo Salazar
Director General del Presupuesto

Despacho Ministerial

Teléfonos (503) 2501-4402; Fax:2501-4405; Conmutador PBX 2501-4400

www.cultura.gob.sv e-mail: despacho@cultura.gob.sv

**MINISTERIO DE CULTURA
CONFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA SALARIAL : MES DE AGOSTO/2023**

LÍNEAS DE TRABAJO/REQUERIMIENTOS		ESPECÍFICO	MONTO DEL REQUERIMIENTO	TOTAL
LÍNEA DE TRABAJO 0101:				\$ 35,039.00
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			\$ 35,039.00
	Membresías de IBERMEDIA	56405	\$ 35,039.00	
LÍNEA DE TRABAJO 0201:				\$ 75,600.00
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			\$ 64,961.00
	Membresías de IBERMEDIA	56405	\$ 64,961.00	
3	DIRECCIONES NACIONALES			\$ 10,639.00
	Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de Monto Fijo de las Diferentes Direcciones Nacionales.	54199	\$ 10,639.00	
				110,639.00
		Rubro 54	\$ 10,639.00	
		Rubro 56	\$ 100,000.00	
		Rubro 61	\$ -	
		TOTAL:	\$ 110,639.00	



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

Informando sobre Economías Salariales

1 mensaje

Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED]

1 de agosto de 2023, 7:01

Para: Yanet Marisol Vásquez de Avalos [REDACTED]

Cc: Agustín Cardoza Alas [REDACTED], Ruben Alirio Perez [REDACTED]

Licda. Yaneth M. Vásquez de Ávalos

Directora General Financiera

Ministerio de Cultura

En referencia a **Oficio A100/418/2023**, por este medio le informo que puede iniciar el trámite del respectivo **Ajuste** relacionado al oficio en mención por **\$110,639.00**

Quedo a sus apreciables órdenes

Atte.

**Sergio Eduardo Herrera C.**Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo SocialTeléfono: (503) [REDACTED] B
[REDACTED]Ministerio de Hacienda
15 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno, S. S.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

MEMORÁNDUM
A 100.3/M52/2023

PARA: Licda. Marisol Vásquez de Ávalos
Directora General Financiera Institucional

DE: Licda. Elena Ramírez
Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación

FECHA: 29 de mayo del 2023

ASUNTO: Solicitud pago de cuotas membresías 2023



Por medio del presente solicito de la manera más atenta se pueda interponer las gestiones pertinentes para proceder al pago de las cuotas aún pendientes correspondientes a las siguientes membresías:

NOMBRE	PERÍODO	CONCEPTO QUE DEBE APARECER EN LA TRANSFERENCIA BANCARIA	MONTO
Espacio Audiovisual Iberoamericano (Ibermedia)	2023	El Salvador cuota CAACI 2023	\$3,311.04
Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI)	2023	[REDACTED]	[REDACTED]

Mucho agradeceremos su indispensable colaboración, ya que estar solventes del pago de la cuota anual ante dichos organismos nos permitirá seguir participando de los beneficios tales como subvenciones, proyectos y reuniones de seguimiento que se desarrollan en el marco de dichas membresías.

Agradeceremos nos puedan enviar comprobante bancario de la transferencia una vez esta se haga efectiva.

Sin otro particular, le reitero mis más cordiales saludos.



[Signature]
Elena Ramírez
29/5/2023



Programa
IBERMEDIA

Madrid, a 19 de Diciembre de 2022

Programa IBERMEDIA

C/ Magdalena, 10 – Filmoteca Española.
28012 MADRID (ESPAÑA)
Tel. 91 758 04 60
CIF: W 4841070 H

APORTE 2023/EL SALVADOR

DATOS DE LA ENTIDAD PAGADORA:

APORTANTE: MINISTERIO DE CULTURA
Dirección fiscal: Alam. Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5, Tercer nivel. San Salvador.

CONCEPTO	IMPORTE
CUOTA IBERMEDIA 2023 EL SALVADOR	100.000 USD

DATOS PARA EL INGRESO

BANCO: BANCO DE SANTANDER
DIRECCION DEL BANCO: c/ Maximiliano, 18. 28017 MADRID
TITULAR DE LA CUENTA: CACI- PROGRAMA IBERMEDIA
ENTIDAD: 0049
OFICINA: 4681
D.C.: 26
CUENTA: 2116422171
IBAN: ES41 0049 4681 2621 1642 2171
BIC: BSCHEMM
CUENTA EN DOLARES USA

Fdo.: Elena Vilardell
Secretaria técnica del Programa IBERMEDIA



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

Solicitud aprobación de ajuste No. 13 en PEP

1 mensaje

Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

1 de agosto de 2023, 8:49

Para: Ruben Alirio Perez [REDACTED]

Cc: Yanet Marisol Vásquez de Avalos [REDACTED], Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED], Alma Yesenia Ramirez Miranda [REDACTED], Luz Isabel Barrios Cañas [REDACTED]

Estimado Lic. Ruben Alirio Pérez

División de Desarrollo Social (DDSOC)

Por este medio se solicita su valioso apoyo en la aprobación en PEP, de Ajuste No. 13 de fecha 31 de agosto de 2023 sobre economías salariales del mes de agosto, en la Línea de Trabajo 0101 y 0201 del Rubro 51 al 54 y 56, el cual es necesario para poder registrar membresía a IBERMEDIA y Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de monto Fijo, el detalle de la modificación en PEP es el siguiente:

Ajuste No. 13 por el monto de \$110,606.00, el cual se confirma que está en estado **Validado institucional**.

Atte.

GOBIERNO DE
EL SALVADOR**Agustín Cardoza Alas**
Coordinador de Presupuesto
Dirección General Financiera Institucional

Teléfono: [REDACTED]

Ministerio de Cultura
Alam. Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5, Primer Nivel.



Agustín Cardoza Alas

Informando sobre aprobación de Movimiento PEP

1 mensaje

Sergio Eduardo Herrera Castro

31 de agosto de 2023, 11:23

Para: Yanet Marisol Vázquez de Avalos

Cc: Agustín Cardoza Alas, Ruben Alirio Perez, Alma Yesenia Ramirez Miranda

Licda. Yaneth M. Vásquez de Ávalos

Directora General Financiera

Ministerio de Cultura

Me es grato informarle que ya se encuentra en estado "Aprobado" el Ajuste No.13 por un monto de \$ 110,606, según lo solicitado.

Ejercicio	Institución	Tipo	Descripción	Número	Elaborado	Aprobado	Estado
2023	3500	2	Ajuste	13	31/08/2023	31/08/2023	Aprobado
2023	3500	1	Reprogramación	15	17/01/2023	17/01/2023	Aprobado
2023	3500	1	Reprogramación	16	17/01/2023	17/01/2023	Aprobado

Generalidades			Origen	Destino	Disponibilidad PEP
Elaborado	31/08/2023				
Aprobado	31/08/2023				
Total Origen	\$110,606.00				
Total Destino	110,606.00				
Responsable LFI	YANET MARISOL VASQUEZ DE AVALOS				
Analista SAFT-OGP	SERGIO EDUARDO HERRERA				
Acuerdo Ejecutivo					Aprobado
Fecha Acuerdo Ejecutivo	00/00/0000				
Decreto Legislativo					
Fecha Decreto Legislativo	00/00/0000				Observado
Justificación Ajuste	<input type="checkbox"/>				
Observaciones SAFT	<input type="checkbox"/>				

Quedo a sus apreciables órdenes

Atte.

**Sergio Eduardo Herrera C.**

Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo Social

www.mh.gob.sv

Ministerio de Hacienda
15 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno, S. S.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.